

EL MALLORQUIN.

VIERNES 20 DE MARZO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
 PAGMA Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40.
 MAJON D. Matías Miqueló.
 IBIZA D. Joaquín Cícer y Miramont.
 Sale todos los días.

MASANA. { Sale el sol á 6 h. 2 ms. y se pone á 6 h. 15 ms.
 { Sale la luna á 5 h. 42 ms. de la madrugada y se pone á 12 h. 58 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 12 h. 7 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 En Mallorca, por un mes. 10 rs. vu.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . . 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto. 1 id.

Seccion politica.

(De El Diario Español.)

A continuacion insertamos la interesante carta que nos dirige nuestro bien informado corresponsal de Londres. Por ella se vé que sus apreciaciones respecto á la crisis provocada con motivo del debate sobre la cuestion de China, están de acuerdo con las nuestras, en la que presentimos la solucion que en nuestro concepto habrá de tener esta crisis. La opinion está muy pronunciada en Inglaterra contra el ministerio, y fácil es por lo tanto comprender que lord Palmerston no logrará sostenerse á pesar de sus esfuerzos por mas que como recurso extremo apele á la disolucion del Parlamento.

Pero lo que mas debe llamar nuestra atencion por lo mucho que nos importa, es la noticia que nos comunica nuestro corresponsal acerca del empréstito que está próximo á hacer á la república de Méjico la de los Estados-Unidos. Tambien nosotros creemos que Méjico por su situacion actual no podrá cumplir las condiciones del empréstito, y en tal caso se concibe naturalmente, como dice muy bien nuestro corresponsal; que esto equivale á una nueva venta de territorio. De aquí se deduce el desarrollo que adquirirá la política anexionista, que de muy antiguo es la que predomina entre los Yankees, y no andan descaminados los que suponen que esta política contará con un auxiliar poderoso en el presidente Buchanan, atendidos sus antecedentes.

Así pues, no es de extrañar que si llegan á tal punto las cosas, tengamos que temer nuevas tentativas contra nuestra isla de Cuba, y es preciso por consiguiente estar muy prevenidos para evitar cualquier conflicto que ahora seria tanto mas grave, cuanto que la cuestion de Méjico en que estamos empeñados vendria á complicarle, esponiéndonos á fatales consecuen-

cias. Por lo que toca á esta cuestion, confiamos completamente en el tacto y la dignidad del gobierno seguros como estamos de que sabrá volver por el honor de nuestro pabellon tan inicuamente mancillado, y nuestra confianza debe acrecerse al considerar el efecto que ha producido en la prensa inglesa la conducta observada por el gabinete que preside el señor duque de Valencia, así como el espíritu de nacionalidad que ha unido en esta cuestion á todos los partidos.

Hé aquí ahora la carta á que nos referimos:

«Londres 4 de marzo.

La gran noticia del día es la derrota que ha sufrido anoche en el Parlamento el gabinete Palmerston sobre la cuestion china. El «Pais» condena las medidas tomadas por el gobernador de Hong-Kong, sir John Bowring. La oposicion contra el gobierno ha sido tremenda; pero se duda mucho que lord Derby, en caso que fuese llamado por la reina, pueda formar un ministerio. Lo mismo acontece con Mr. Gladstone y Mr. Cobden. Se cree, sin embargo, que el ministerio Palmerston aconsejará á S. M. la disolucion de las Cámaras. Esta medida no haria mas que exasperar mas á la oposicion, y en el nuevo Parlamento no obtendria mayoría gubernativa. A causa de esta crisis los fondos han bajado 1/2 por 100.

La Mala de la China nos ha traído cartas de Hong-Kong del 15 de enero. La escuadra inglesa estaba á la ancla á la entrada del rio de Canton, sin que desde la salida del anterior correo hubiese atacado á ninguno de los fuertes chinos. Los mandarinés de Canton habian organizado una escuadrilla algo crecida de lanchas de poco calado con objeto de apresar á los buques ingleses mercantes que se atreviesen á penetrar en el rio y sus numerosas ensenadas; pero no bien fué descubierta por uno de los vapores de guerra ingleses cuando fué atacada vivamente, resultando que los chinos se refugiaron en parages del rio fuera de tiro del cañon de los vapores in-

gleses y á donde estos no los podian perseguir por no haber bastante agua para el calado de buques de alto bordo. El vapor correo «Thistle», que salió de Canton con pasajeros chinos y europeos, fué teatro de una escena sangrienta. Parece que los chinos eran emisarios secretos del gobernador Yeh, y no bien habia procedido el vapor rio arriba unas diez millas, cuando sacaron sus puñales y asesinaron al capitán y tripulacion, ingleses la mayor parte. Entre los pasajeros iba un español llamado Diaz, cónsul peruano en Canton, y tres indios naturales de Filipinas, todos los cuales fueron tambien asesinados. Los chinos en seguida dejaron al vapor prendiéndole fuego y se llevaron las cabezas de las victimas para recibir en Canton el premio asignada por ellos por el gobernador Yeh. En Hong-Kong los panaderos chinos habian atentado contra la vida de los europeos envenenando el pan. Los mandarinés habian publicado un bando para que todos los chinos abandonasen inmediatamente á aquella colonia inglesa; de manera que no se sabia cómo habian de salir de tal apuro aquellos habitantes, que no tienen otros criados que chinos. El bergantín de guerra español el «Scipion» y la fragata de vapor española «George Juan» se hallaban en la bahía de Macao.

El 17 de enero las tropas inglesas seguian ocupando á Bushire en espera de refuerzos que no tardarian en llegar. Las tropas persas en corto número se hallaban á muy pocas distancias de aquella ciudad y tambien aguardaban refuerzos de Teheran. Esta cuestion, sin embargo, tiene ya poco interés, habiendo sido firmada la paz, como consecuencia del arreglo que les anuncié hace tiempo.

Segun una carta de San Petersburgo del 21 de febrero, nuestro embajador extraordinario el duque de Osuna habia inagurado aquel mismo día su nuevo palacio en el Quai Anglais con una magnífica comida diplomática. Todos los embajadores de las potencias extranjeras y los mas altos funcionarios de la corte del

emperador Alejandro habian asistido á aquel espléndido banquete. En la semana entrante daba otra gran comida y despues un baile. El dignísimo é ilustre representante de la Reina de España quiere así corresponder á las distinciones que ha recibido de la alta aristocracia, de quien es ya tan querido, que no se pasa día que no reciba convite para una gran fiesta. El 24 debia asistir á una cacería con la corte.

El vapor «Africa» de la línea de Cunard, que acaba de entrar procedente de New-York, nos trae noticias de la Habana del 10 de febrero, y segun ellas, la isla seguia perfectamente tranquila. Las noticias de Grey-Town dan á entender que Walker se mantenía en sus posiciones con un ejército de 2,000 hombres.

Ha llegado á esta el vapor la «Plata» conductor de la correspondencia del Pacífico y de Méjico.

Las noticias de Méjico nos participan que nuestro encargado de negocios habia abandonado la capital y se habia retirado á la Habana. El pais estaba en la mas completa anarquía. Una conducta de 450,000 pesos que se hallaba custodiada en casa del cónsul ingles de Sonora, habia sido robada. Esto quizás hara que Inglaterra envíe una escuadra á Vera-cruz. El presidente Comonfort, lleno de enemigos y falto de recursos, se habia echado en brazos de los Norte americanos, quienes le facilitarán un empréstito de hasta 15 millones de pesos, á interes con garantía de la via Tehuantepec, y como Méjico no podrá cumplir por su parte las condiciones del empréstito, esto equivale á una nueva venta de territorio. De este y de otros modos, los Norte-americanos están alentando á Méjico para que se mantenga hostil en la cuestion española, para que complicandola se entrometan los de la Union bajo cualquier pretexto de territorio en las diferencias con la Península y venga á concluir la fiesta en la isla de Cuba. El gobierno español, ántes de atacar á Méjico, debe ponerse muy de acuerdo con las dos

Folletín.

LA TOMA DE HERAT

Y LA ESPEDICION INGLESA EN EL GOLFO-PÉRSICO.

(Continuacion.)

El estado de estas poblaciones sin homogeneidad entre sí, sin adherencia á la monarquía de los kadjares, hostiles á su gobierno, existe la ambicion y las esperanzas de la Inglaterra. Así lo han demostrado en diferentes ocasiones, enviando agentes encargados de atraer sus simpatías hacia la Inglaterra por medio de relaciones clandestinas con los gefes de las tribus, y por sus tentativas para separarlos del Cháh y para arrastrarlos á la independencia. No hay esfuerzos que no haya hecho la Inglaterra para poner el pié en estos paises. Hasta ahora, es preciso decirlo, el resultado no ha correspondido á sus esfuerzos. En realidad, por poca aficion que tengan las poblaciones del Sur al gobierno del Cháh, la mano del extranjero, del cristiano les seria mucho mas odiosa, y aun rehusando fe y homenaje á Nasr-ed-din-Cháh, los sours, los baktyaris y los árabes rechazarán toda dominacion que venga de la Inglaterra ó de cualquiera otra potencia de Europa.

III.

Es ya próximamente conocida la fuerza numérica de la espedicion que partió de Bombay para el golfo pérsico: asciende á 5,000 hombres mandados por un brigadier general. Este ejército ocupa la isla de Karrak y á Bouchir. Esta primera operacion no presentaba dificultades; son dos puntos tales que el Cháh no podia pensar en defenderlos. ¿Qué van á hacer ahora los ingleses? Ya están en Bouchir; pero no deben contar con los recursos del pais. Bouchir es la poblacion mas po-

bre en productos: la campiña que la rodea no produce casi nada y solo presenta terrenos arenosos ó pantanos salitrosos. Entre la costa y las montañas que separan absolutamente el pais llano de la Persia, propiamente dicha, solo se encuentra un reducido número de aldeas habitadas por poblaciones desconfiadas que emigran fácilmente. Por poco que dejen de alegrarse al ver los uniformes encarnados ó á los cipayos, aunque lo contrario se crea en Inglaterra, liarán pronto sus tiendas y buscarán un refugio en las gargantas de la montaña vecina.

¿Se someterá la Persia á la Inglaterra, segun se anunciaba últimamente? Aceptando como ciertos estos rumores, hay todavia oportunidad en el discutir los resultados de una espedicion inglesa en Persia. Aunque podiera borrarse este acontecimiento del orden de las eventualidades presentes, debería siempre contarse entre las eventualidades futuras. Admitamos el que ningun incidente inesperado venga á modificar la situacion creada por el desembarco de los ingleses en Bouchir: ¿qué hará el pequeño ejército de Bombay? Si se acantonan en Bouchir, y permanece allí en expectativa, no turbará por esto el reposo del Cháh. El enemigo mas temible para los franceses en 1812, fué segun decia el emperador de Rusia, el invierno moscovita: del mismo modo el adversario mas temible para los ingleses en el Guernsir ó pais del calor, será el calor mismo. El ardor del sol y el viento del desierto, un viento que asfixia, el viento de la muerte, que así es llamado, atacarán al ejército inglés, sin tregua ni descanso, lo diezmarán por las enfermedades, por la atonia, y muchas veces herirá á los soldados como un rayo.

Ademas, la casi isla de Bouchir está separada de la tierra firme por pantanos, privada de agua potable: los tormentos de la sed se unirán á las enfermedades que produce una atmósfera abrasada y saturada de miasmas deletéreos. El Cháh podrá, sin quemar un cartucho, ver desde lo alto de sus montañas cómo se aclaran rápidamente las filas de sus enemigos. Estamos ya lejos, es verdad, de la época en que estas calamidades del gol-

fo pérsico se estendian por toda la costa; pero las cosas pudieran aplazarse, sea á causa del carácter indeciso y contemporizador de los orientales, ó por una estratagemas de la guerra, que haga que los persas esperen tranquilamente los efectos de la estacion calorosa en el Guernsir.

¿Será mas seguro para el ejército inglés el avanzar? Se supone que en este caso se apoderaria de la pequeña villa de Kazeroún, que mas bien situada que Bouchir, ofreciera mejores condiciones higiénicas.

Solamente para llegar á Kazeroún, para elegir un punto que sea mas saludable que la orilla del mar, es preciso atravesar las montañas al Norte de Bouchir. Por otra parte, entre la playa y Kazeroún, en las montañas hay grandes profundidades y forman estas algunas cadenas que se enlazan las unas con las otras, y en donde no hay paso sino por gargantas estrechas, y que muy poco practicable para los muleros, lo serian mucho ménos para un ejército. Hay un desfiladero, entre otros muchos, donde un general no tendria la temeridad de esponerse á perder sus tropas. No hay mas medio que caminar sobre las rocas, donde las herraduras de las caballerías han señalado ya una ligera senda, pero donde la mano del hombre no ha procurado jamas abrir camino. Entre las rocas gigantes, cuya cima parece sostener el cielo, se encuentra el vacío á cada paso. Se han construido en algunos puntos pequeñas murallas de piedras que sirven de calzada, y sobre las cuales se pasan de un lado á otro por encima del abismo; y que se enlazan á veces por medio de pequeños puentes ó de rocas arrojadas en medio. Ciertamente que el arte ha hecho aquí bien poco, pero aunque no sea así, no habria medio de atravesar este paso, que sin estas pequeñas obras seria impracticable. ¿Qué haria el ejército inglés, si por una prevision, bien sencilla por cierto, diera orden el Cháh para romper estos puentes y precipitar en el fondo del abismo todo lo que apenas sirve para permitir el paso al soldado de infantería mas intrépido?

Si por casualidad se olvidaran los persas de cortar el camino, el ejército europeo podria vencer algunos de

estos obstáculos naturales; pero, ¿puede compararse un ejército europeo con un anglo-indio? Acompañado este de un considerable número de criados, de bestias de cargas, y hasta de mujeres, sus marchas sufren siempre contratiempos en los momentos de peligro. Es preciso recordar que el ejército inglés que penetró en el Afganistan en 1838 se componia de 22,000 hombres, entre los cuales no se contaban mas que 12,000 combatientes, y de estos 3,000 eran europeos; y que este ejército llevaba á retaguardia para sus bagajes y provisiones 27,000 camellos. Con semejante organizacion se concibe fácilmente que el paso de un desfiladero se hace difícil y peligroso, á causa de la aglomeracion y de la poca facilidad que les queda para moverse á los soldados, los únicos instrumentos activos en medio de una multitud sin defensa. Bastarian algunos hombres resueltos, y habrá muchos, que desde lo alto de las rocas hicieran sencillamente rodar las piedras para destruir todo un ejército.

Bastarian tambien unos pocos tuffekjis, que son escelentes tiradores, para matar uno á uno á todos los que entrasen en este estrecho desfiladero; y si los defensores de estas Thermópilas persas, por una de esas estratagemas que inspiran los paises montañosos, dejaran que el ejército inglés avanzase completamente por las gargantas para diezmarlos con mas seguridad, podria entónces encontrar en ellas un nuevo Dejellabad. Este horrible desastre no está tan lejano que pueda haber sido olvidado por la Inglaterra.

Pero supongamos que la espedicion ha conseguido penetrar y hacerse dueña de una parte del pais de Fars, y que de grado ó por fuerza, se ha abierto el camino de Bouchir á Teheran: los partidarios que el oro de la Inglaterra ha formado en el Sur de Persia pueden hacer esperar á algunos este resultado.

(Se continuará.)

grandes potencias europeas; sobre tales consecuencias.

El gobierno inglés está de acuerdo con las medidas que piensa tomar el gabinete español si los ultrajes cometidos con los súbditos españoles en el territorio, no son cubiertos con una amplia y completa reparación. La prensa inglesa también alaba el espíritu de nacionalidad que estos acontecimientos han despertado en el corazón de los españoles de todos los partidos, y admira la unión con que se hallan dispuestos todos ellos.

La revolución en el Perú seguía de tal modo, que el presidente no tenía de su parte más que á Callao y Lima. Los buques de guerra pronunciados habían tomado posesion de las islas huaneras de Chíncha, y con la falta de este importantísimo recurso, Castilla no podría mantenerse por mucho tiempo.

Segun dije á Vd. en una de mis anteriores, muchos son los cargamentos de cereales que han dirigido ya por su cuenta casas inglesas á España. Aun se siguen embarcando muchos más, y hasta desde Dantzic en Rusia, se están haciendo expediciones á la Península.

Correo de hoy.

El vapor correo *El Mallorquín* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona á las ocho y media de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 29 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 15 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Dos reales decretos del ministerio de Fomento, disponiendo que desde el 24 de setiembre próximo hasta el 4 de octubre se abra al público en la montaña del Príncipe Pio de esta corte una exposición de todos los productos agrícolas de la Península, islas adyacentes y posesiones de Ultramar, y adoptando las medidas consiguientes para la realización de este concurso.

Un real decreto espedito por el presidente del Consejo de ministros, adoptando las medidas necesarias para la formación de un censo general de toda la población de España é islas adyacentes.

El nombramiento de D. Carlos Marfori para alcalde corregidor de Madrid, y la admision de la dimision que ha hecho el duque de Berwick y de Alba del cargo de alcalde de Madrid.

Un real decreto del ministerio de Fomento, disponiendo que el servicio especial de los caminos de hierro en el territorio de la Península se distribuirá en tantas diferentes divisiones como reclame el desarrollo que vayan teniendo estas vias.

Noticias nacionales.

MADRID 12 DE MARZO.

Se va á dar colocacion en la Hacienda pública y en las comandancias y ayudantías de presidios á los gefes y oficiales del ejército que se hallen de reemplazo ó en otra situacion y deseen obtener dichos empleos. Al efecto se ha encargado á los capitanes generales que cursen las instancias que se les presenten acompañando las hojas de servicio y las biografías de los interesados. Los oficiales retirados están también comprendidos en esta disposicion.

Por el ministerio de la Guerra se ha dirigido ayer á los directores de armas una circular dando las disposiciones convenientes para la revista de inspeccion que ha de empezar el 15 de abril próximo. A esta revista deben concurrir todos los jefes, oficiales é individuos de tropa, así activos como de reemplazo que constituyen el ejército español, incluídos los que disfruten de licencia temporal y excluyéndose solo los que la han obtenido por enfermos. Los que no concurren serán dados de baja en el ejército.

Los precios de los granos descienden rápidamente en todos los mercados de nuestro país. En la provincia de Palencia, por ejemplo llegó el del trigo á 88 rs. y hoy está á 66 ó lo que es lo mismo ha bajado 22 rs. Los tenedores se apresuran á echar al mercado sus existencias dándolas al precio que ofrecen los pocos compradores. Es muy posible le dicen de Palencia al «Boletín de Comercio» de Santander que las harinas que se obtengan de los trigos extranjeros vuelvan á esa y acaso á los puntos de procedencia de aquellos con atroz quebranto de las fortunas de sus dueños.

Hoy se ha reunido el consejo de guerra para fallar la causa formada al general Prim, bajo la presidencia del Capitan general. El consejo lo forman los generales Urbina, conde de Campo-Alegre, marques de España, Zariategui, Muñoz Maldonado y Quesada. El brigadier Reina asistió como fiscal. El teniente general don Juan Zabala, defensor del conde de Reus, reclamó en favor de este la absolucion completa, sin que lo actuado le pudiera perjudicar en su reputacion militar ni política. Despues de algunas breves observaciones del fiscal el general Zabala manifestó que el conde de Reus hubiera deseado presentarse al consejo, pero que habiéndole sido impuestas para esto condiciones que creia ofensivas á su dignidad y carácter habia rehusado por último presentarse á sus jueces. El presidente del acto contestó: que era práctica constante que los acusados fuesen trasladados desde su prision al consejo de guerra y desde este otra vez á la prision; que con arreglo á la costumbre y al derecho se habia propuesto al conde de Reus que seria trasladado á Madrid escoltado por un oficial de la Guardia civil, que ántes de presentarse al consejo ocuparia la habitacion más decorosa de la Capitanía general, que era la del señor auditor y que luego que el acto terminara seria trasladado de nuevo á su prision de Toledo; y que el señor Prim no habia tenido por conveniente acceder á ello.

Idem 15.

La pena impuesta al señor conde de Reus por el Consejo de guerra es de seis meses de prision á contar desde el día en que se ha pronunciado la sentencia, ó lo que es lo mismo, además de la prision sufrida.

Se han circulado ya, dice la *Península*, las ordenes para que marchen á la isla de Cuba ochenta capitanes y un número proporcionado de subalternos. Los primeros van sin ascenso, sorteándose del tercio de la escala abajo los que se necesitan para completar dicho número despues de contar con los voluntarios. Las demás clases marchan con ascenso; pero si entre ellas no hay el número de voluntarios suficiente, se apela también al sorteo.

Son infinitos los empleos de subteniente que se han dado en estos días á cadetes y sargentos primeros con destino á Ultramar.

La *Epoca* de anoche presenta como una prueba de que los carlistas intentan probar de nuevo con la fuerza de las armas, la fuga clandestina de Madrid del llamado Noy de las Baarquetas. No tenemos motivo para contradecir lo que dice la *Epoca* respecto á planes é intenciones carlistas; pero debemos decir en honor de la verdad que la fuga de Madrid del Noy nada prueba en favor de dichos planes, pues este partidario hace mucho tiempo que se consagra á defender principios diametralmente opuestos á los de los carlistas, habiendo tomado parte en los últimos movimientos revolucionarios de nuestro país.

¡Pruebas gordas D? *Epoca!* pruebas gordianas!

Idem 15.

Continúa la baja que hace días veníamos anunciando, de los precios de los granos en el mercado de Madrid. Como consecuencia natural, también ha bajado ya dos cuartos el precio de las dos libras de pan en todas las tahonas de la corte, espendiéndose hoy á veinte y dos cuartos el de primera calidad, que hace pocos días se vendía por veinte y cuatro.

En la misma proporcion ha descendido también el valor de todas las demás clases de ese indispensable artículo que se elabora en la fábrica de propiedad particular.

Pues ahora tenemos el gusto de anunciar, que desde hoy se hace estensiva esa baja de precio al pan elaborado con los trigos que el gobierno viene suministrando para alivio de las clases menesterosas, y que por lo mismo se venderán á 44 y á 46 cuartos respectivamente los panes que hasta aquí se pagaban á 46 y á 48.

Tan plausible resultado se debe, sin duda, á la constancia y al acierto con que el gobierno ha sabido precaver los más fatales efectos de la carestía que hemos atravesado, y á la fundada esperanza de que una cosecha abundante venga á poner término definitivo á las exageradas ambiciones de los que hasta aquí han retraído sus granos del mercado.

Por eso se advierte que en todos los de la

península son ya mayores las ofertas que las demandas, y desciende, por lo tanto, el valor de los granos con una rapidez que anuncia muy cercano el día en que habrán de venderse á sus precios normales.

Siendo el precio de ese artículo el regulador de los demás indispensables á la vida, probable es que todos esperimenten el mismo descenso, en ventaja del pueblo que los consume.

Ayer fueron conducidos á la última morada los restos mortales del insigne historiador y poeta, del honrado patricio D. Manuel José Quintana.

Una inmensa multitud llenaba las cercanías de la casa del poeta, aumentándose por momentos, á pesar de la ligera lluvia que comenzó á caer desde media hora ántes de la salida del féretro de la casa mortuoria y que terminó en el momento de ponerse en marcha el convoy fúnebre. El duelo estaba presidido por el señor ministro de Fomento, los parientes del difunto, los testamentarios y la comision nombrada hace dos años para la coronacion del ilustre difunto.

El cádaver estaba encerrado en un ataúd de plomo envuelto en otro de paño y oro, sobre el que se veían las bandas y otras insignias honoríficas del finado, con la corona de oro, que ciñó á las sienes del poeta la mano de S. M., sobre un cojin de terciopelo grana galoneado de oro.

Llevaban las cintas del féretro los Sres. Hartzbusch, en representacion de la academia española; duque de San Miguel, en representacion de la academia de la historia; Oliván, en representacion del consejo de instruccion pública; duque de Rivas, en representacion de la academia de San Fernando; general Zarco del Valle, en representacion del senado; general Infante, en representacion de los amigos políticos del difunto; Calvo Asensio, en la de la comision de coronacion, y el director del *Courrier de Madrid*, en representacion de la prensa, á cuyo efecto habia sido electo por los demás directores. S. M. la Reina envió también una comision de la servidumbre de palacio, para formar parte del cortejo fúnebre.

Este, formado de todas las clases de la sociedad, y contándose en su número todas las notabilidades del mundo político y del literario, siguió á pié respetuosamente el carro fúnebre, á pesar de lo crudo del día, hasta el cementerio, en donde despues de rezadas por el alma del ilustre varon las últimas oraciones de cuerpo presente, leyeron poesías y pronunciaron breves discursos delante del féretro, la Sra. Gomez de Avellaneda, y los señores Martos, director del *Courrier de Madrid*, Fernandez y Gonzalez Castelar, Alarcón, Vila, Calvo Asensio, y algun otro que no recordamos.

La multitud que llenaba el patio del cementerio permaneció allí hasta entrada la noche, hora en que terminó la imponente ceremonia. Todas las clases de la sociedad, todo el pueblo de Madrid atestigüó la profunda pena que le causaba la pérdida del cantor de la guerra de la independencia, del autor de *Las vidas de los españoles*, del gran maestro de dos generaciones literarias.

Duélenos en gran manera, y no podemos menos de manifestarlo, que se haya tomado ocasion del lamentable suceso que nos mueve á escribir, para hacer alusiones políticas, ya en sentido laudatorio, ya contrario al ilustre finado. La figura del gran Quintana está muy por encima de nuestras contiendas políticas, y es ofensivo al lustre de su fama de sábio y de poeta, mezclar su nombre en nuestras contiendas políticas; el cantor de nuestra independencia nacional es el poeta de todos los españoles. La prensa, sin distincion de opiniones, salva alguna singularísima escepcion, ha rendido su homenaje de respeto á la memoria del autor del *Pelayo*.

De las *Hojas* tomamos las siguientes noticias:

Hoy ha corrido en Madrid con bastante insistencia la grave noticia de que el Gran Central frances se habia presentado en liquidacion. El hecho es cierto, y sin embargo, no tiene gravedad alguna. El Gran Central se ha disuelto, segun noticias que tenemos por fidedignas, para fundirse en otras tres grandes compañías francesas, y sin que esto pueda perjudicar á su crédito ni á sus intereses. Naturalmente las compañías que le den sus negocios tendrán que cumplir los compromisos á que se hallaban afectos los fondos del Gran Central.

Hemos recibido noticias de los Estados-Unidos que alcanzan al 24 de febrero. En ellas se dice que Méjico se halla en tratos con los Estados-Unidos para vender á esta última nacion el istmo de Teherantepec, por cuya cesion debia recibir Méjico 25 millones de duros. Las últimas noticias que se tenían de los Estados-Unidos del aventurero Walker le pintaban en una situacion desesperada: los pocos hombres que no le habian abandonado, y que ascendían á unos 400, sufrían el hambre y morían á consecuencia de las enfermedades. La peticion hecha al congreso para enviar un embajador á Persia habia suscitado una violenta oposicion en Washington. El proyecto que se atribuye á Buchanan de oponerse á toda

intervencion inglesa en América habia producido mucha sensacion. Se ha aprobado el proyecto relativo al establecimiento de un telégrafo submarino á través del Atlántico, y el de una modificacion en las tarifas de aduanas.

Numerosas y autorizadas comunicaciones recibidas en Madrid demuestran que la república de Méjico se halla en el más espantoso desórden moral y político: que se han pronunciado contra el gobierno de Comonfort algunos puntos principales, como Tampico, y que han salido á campaña varios de los generales que en otro tiempo siguieron la suerte del presidente Santa Ana. Existen hoy, pues, grandes esperanzas de que desaparezca por la fuerza de las cosas el gobierno que existe hoy en Méjico, lo que proporcionará que España obtenga la justicia y satisfaccion debida, sin que nuestro país tenga que recurrir á belicosos sacrificios. Si no se realiza esta esperanza no se detendrá el gobierno español para obtener por las armas satisfaccion y justicia cumplidas.

Los quintos provinciales sentenciados á cumplir el tiempo de su empeño en Ultramar por el delito de insubordinacion que cometieron al jurar la bandera en Lérida el 1º de enero último, y cuyo embarque en Barcelona digimos se habia suspendido, han sido terminantemente indultados por S. M. Los indultados pasan de cuarenta, y deben continuar el servicio en el ejército de la península.

Ha sido nombrado alcalde corregidor de esta corte, con retencion del gobierno civil de la provincia, el señor D. Carlos Marfori, á quien S. M. acaba de conferir espontáneamente la llave de gentil-hombre.

Es falso cuanto estos días se ha dicho en Madrid sobre cambios en los altos cargos de Ultramar. Tampoco hay nada definitivamente resuelto sobre la expedicion de Méjico, aun cuando todo se prepara con este objeto.

Parece que el general Prim continuará su arresto en Toledo.

Ayer ha llegado á Madrid el señor Sorela, último representante de España en Méjico. Inmediatamente tuvo una larguísima conferencia con el señor ministro de Estado. Aunque las noticias de Méjico hacen esperar que el gobierno que allí domina, caiga por efecto de sus propios excesos y ante el odio de sus subordinados, no por esto el gobierno español desatiende sus aprestos de todas clases. Además de los cinco buques que inmediatamente saldrán para Cuba se han dado órdenes para preparar otros varios de alto bordo que, sea cualquiera el estado de nuestras relaciones con la república mejicana, se dirigirán al Pacífico para proteger en todos los estrechos de la república los intereses españoles.

Un periódico ministerial de los más autorizados, el *Leon Español*, no cree que las explicaciones que puede dar el gobierno español el nuevo enviado de Méjico señor Lafragua, basten para calmar la justa indignacion de la nacion española. Cuando se han cometido crímenes como los de Guernavaca y se han dejado impunes, porque el gobierno mejicano se confiesa impotente par castigarlos, la nacion española no necesita explicaciones, sino satisfacciones tan grandes como ha sido la ofensa. Así viene á decirlo el *Leon Español*.

Despues de las abundantes lluvias que han caido durante los últimos días del mes pasado en Castilla, ha serenado el tiempo, presentándose la atmósfera despejada y la temperatura mas alta. Los campos muestran cada día mayores probabilidades de una cosecha abundante y el precio de los comestibles va en disminucion.

En Aragon han dejado las aguas lugar á un sol brillante y á un tiempo sereno y de primavera. El pan sigue descendiendo de precio en muchos pueblos y en la ciudad de Zaragoza.

Dice la Regeneracion:

Por más que nos espongamos á los sarcasmos que de vez en cuando nos regalan los liberales cuando protestamos una y otra vez de que hace mal el gobierno en tener por de oposicion á la comunión monárquica cuando se trata de sofocar el principio revolucionario, copiamos las sentidas líneas que nos dirige uno de nuestros apreciados suscritores.

«Es ciertamente una fatalidad lamentable que el gobierno de S. M. se empeñe en considerar las candidaturas católico-monárquicas como de oposicion. La oposicion de los que profesan nuestras doctrinas nunca será sistemática, sino leal, concienzuda y dirigida á que se trate de desagraviar á la Religion, á enaltecer el trono y á que se aconseje á la Reina Isabel lo que su corazón desea.»

«Grandemente nos calumnian los que digan ó crean otra cosa.»

Diariamente se multiplican las pruebas de los trabajos que el protestantismo pone por obra para destruir en España la unidad de nuestras creencias religiosas.

El catolicismo y el trono son el blanco de las iras revolucionarias.

En estos días han prestado á la Religión y la sociedad un eminente servicio los Sres. Vicario eclesiástico y gobernador civil de Ciudad-Real. Habiendo llegado á manos del primero un folleto impreso recientemente en aquella ciudad, cuyo título es: *Mis convicciones; cartas de don Prisco G. Valladolid á don Luis Paton y Ballesteros*, y visto por el Sr. Vicario que contenía proposiciones heréticas y cismáticas, y que desde luego aparecía ser una producción del protestantismo contra la Iglesia católica, ofició al señor gobernador civil, pidiéndole que, en virtud de lo prevenido en la real orden de 30 de enero último, se dignase dar sus órdenes para que el folleto fuese recogido, puesto que además se había impreso sin licencia de dicho Sr. Vicario, quebrantando el real decreto de 10 de abril de 1854, inmediatamente recogieron todos los ejemplares y el original firmado por el autor, y se está procediendo á lo demás que previenen las leyes. El señor Vicario reunió el sínodo de la audiencia arzobispal, llamando algunos teólogos mas, y en el sínodo se leyó todo el folleto, y por unanimidad fue censurado como herético y cismático, y prohibida su lectura.

El gobierno, que ha logrado vencer la difícilísima cuestión de subsistencias, prepara una medida que le proporcionará el aplauso general. El señor ministro de Hacienda ha mandado á los gobernadores de las provincias que saquen á la plaza las 400,000 fanegas de trigo de que dispone el gobierno. Los acaparadores verán así defraudadas sus esperanzas.

Ayer ha llegado del Ferrol, y en la próxima semana saldrá para Cádiz, despues de haber recibido instrucciones del gobierno, el señor brigadier de la armada D. José Manuel de Pareja, nombrado comandante del navio *Reina Isabel*.

Don Pio de la Sota, antiguo fiscal de la Cámara eclesiástica, ha sido nombrado presidente de la comision de estadística general del clero en el ministerio de Gracia y Justicia.

Partes telegráficas particulares.

Madrid, lunes, 16 de marzo.

Han sido nombrados consejeros reales extraordinarios los señores duque de Ahumada, marques de Gerona, Casaus, Ortiz de Zúñiga y Echevarría.

Los ingresos para marzo se han calculado en 126,765,056 rs.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 59-65.—Diferida, 25-75, 25-70.

Madrid, martes, 17 de marzo.

Se ha concedido á D. Estéban Paluzié la cruz de Carlos III por la coleccion de inscripciones lapidarias que envió á Madrid.

Vuelve á presidir el ministerio de Portugal el marques de Loulé.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 59-65.—Diferida, 25-70. Últimamente, 59-65; 25-65.

Palma 20 de marzo.

Ha sido en estos dos días objeto de toda clase de comentarios el hundimiento que se ha experimentado en Sóller de una porcion de terreno; y ahora que entre los pusilánimes cunde la alarma con mas facilidad que en otro tiempo, nos creímos en el caso de averiguar los pormenores de aquel hecho, y ahora podemos asegurar que ningún motivo fundado hay en él de inquietud ni de temores. Con motivo de las últimas lluvias y tempestades, parece que en la falda septentrional de la montaña llamada el *Teix* se habían desmoronado algunos peñascos y abierto algunas grietas. Hace unos ocho días que se fué deslizando mayor cantidad de tierra, desplomándose algunos olivos y árboles frutales y cegándose un pequeño valle contiguo al caserío del predio. Y en la noche del 16 un desmoronamiento mayor obligó á la familia del mismo caserío á abandonar le temiendo alguna desgracia. Estos desmoronamientos, no son sin embargo causados mas que por la excesiva humedad del terreno, y el ruido que cada vez se oyó no pudo ser mas que el que natu-

ralmente causaria la tierra y los pequeños peñascos en su descenso; así es que ningún fundamento tiene el temor de que esto haya sido causado por algun sacudimiento subterráneo; y aun cuando deploramos las pérdidas que con tal motivo han sufrido los propietarios de los dos predios en donde ha sucedido la catástrofe, y cuyo valor ha quedado reducido á una quinta parte segun los cálculos que se han hecho, creemos que es una locura el suponer relacionados este suceso con algun mal de mas trascendentales consecuencias.

Cábenos al mismo tiempo el gusto de consignar aquí que tres individuos de la guardia civil han prestado en aquellos momentos muy recomendables servicios; y sentimos no conocer sus nombres porque nos complaceríamos en darles la merecida publicidad.

El camino vecinal que desde Sóller conduce á Deyá ha quedado obstruido; pero hasta ahora no sabemos haya ocurrido otra novedad, ni las autoridades de esta capital han recibido otra parte que el que da cuenta de los detalles que acabamos de referir.

Revista de periódicos.

El *Palmesano* copia del *Estado* el juicio de un manifiesto publicado en Valencia.—Da cuenta de la salida de los señores Garrigó y Garelly, en el vapor *Jaime I*, y dice que el Escmo. Sr. Capitan general fué obsequiado con una lucida serenata.

El *Genio* no se repartió anoche.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN BENITO ABAD Y FUNDADOR.

Nació en Nurcia del ducado de Espoleto el año 480 de una familia noble y rica. Al tercer lustro se retiró al desierto donde hizo una muy áspera penitencia, de modo que recibió el hábito de monge, y algunos años despues el báculo abacial de un monasterio cercano á Tiboli. La observancia que introdujo en aquella casa le acarreó varios disgustos; por lo que se retiró otra vez á su soledad, donde acudieron muchos jóvenes para que les guiara por el camino de la perfeccion evangélica. Al efecto escribió la regla que tanta nombradía le ha dado en todo el orbe católico, bajo la que han militado tantos millares de cenobitas que han poblado el cielo de santos y la Iglesia de pontífices y preladados, siendo proverbial que: Si Benedictus non fuisses, Petrus mendicasset. Venerado de los papas, respetado de los emperadores y querido de todos, conservando la humildad primitiva; agobiado por las fatigas y penitencias, lleno de amor divino durmió en el Señor en este día del año 543, contando sesenta y tres de edad.

COMUNICADOS.

Sr. Editor de *El Mallorquín*:

Muy señor mio: el que suscribe agradecerá á V. que se sirva insertar en el espresado periódico el siguiente escrito:

Estraño á las luchas de los partidos y deplorando amargamente el curso estraviado que seguía en esta isla la cuestion electoral permanecí, hasta que tuve la honra de recibir una invitacion seria de los monárquicos constitucionales á fin de que admitiese la candidatura para diputado á Cortes por el distrito de Inca. Admití, despues de haberme negado al principio; porque, aparte de otros miramientos elevados, no me pareció regular oponerme á los deseos de un considerable número de electores que, conociendo la sinceridad de mis opiniones afectas al Trono constitucional de nuestra augusta Reina, opiniones que profeso con independencia de todas las parcialidades que se agitan en esta esfera y que la lealtad de mis sentimientos no consiente ocultar en épocas críticas, me miraban sin duda como á uno de los representantes mas decididos en este sentido. Sin embargo circunstancias especiales y ciertamente inesperadas, que se han presentado desde la publicacion de mi candidatura en los periódicos, me obligan á retirarme del campo electoral, contando con el asentimiento de los señores que me dispensaron el obsequio de proponerme, quienes han tenido la bondad de hacerse cargo de mis indicaciones.

Por lo mismo he creído deber manifestarlo y consignar mi agradecimiento hácia el partido monárquico-constitucional y hácia todos los electores que se habían propuesto favorecerme con sus sufragios, dejándoles completamente libres, por mi parte, de todo compromiso.

Palma 18 de marzo de 1857.

Juan Massanet y Ochando.

Sr. Editor del periódico *El Mallorquín*:

Espero se digne V. manifestar, por medio de su periódico, á esos prototipos de alto saber y suma inteligencia artistico-teatral, (que por la grande semejanza que tienen entre sí me sería fácil con una sola palabra nombrarlos á todos), á esos que por repetidas veces han intentado rebajar mi reputacion de artista, valiéndose de las columnas de varios periódicos de esta capital, á esos repito, Sr. Editor, sírvase V. manifestar que, no obstante el claro ingenio y profundos conocimientos que revelan sus escritos, no han conseguido con ellos mas que *escitar mi hilaridad*, y por lo mismo procuraré muy especialmente conservarlos en mi memoria, porque en los ratos de mal humor, que suele ocasionar mi carrera por lo muy espinosa que es, me sirvan de distraccion y pasatiempo.

Está demás advertir que no es mi ánimo entablar polémica con los autores de dichos escritos, y de consiguiente este es el primero y último que le dirige á V. su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Palma 19 de marzo de 1857.

Angel Luise.

Mahon 10 de marzo.

Parece que la corbeta de guerra *Mazarredo*, ha venido con el objeto de estacionarse en este puerto.

Idem 12.

Tenemos entendido que el Sr. Subgobernador civil trata de que se mejore la comunicacion interior de la isla estableciendo al efecto correspondencia diaria entre todos los pueblos de la misma. Y ya que tan justamente ha llamado la atencion de la nueva autoridad el poco orden que se nota en este importante servicio, como consecuencia de circunstancias especiales que no creemos oportuno detallar, se nos permitirá indiquemos no debe olvidarse que la oficina del ramo en esta ciudad está muy lejos de hallarse montada segun lo requieren sus crecientes necesidades; pues si en una época en que por no recibirse mas que un correo cada mes, se consideró que una *estafeta* era suficiente para su despacho, no sucede así en el día que desde que tenemos segunda comunicacion semanal por medio del vapor Mahonos se ha triplicado la correspondencia pública, comparada con la que antes sostenía la Isla, y es por lo tanto indudable que la importancia progresiva de ese servicio exige que en Mahon se establezca una administracion de correos en lugar de la *estafeta*, que, como todas ellas, se halla desempeñada por un solo empleado.

El citado proyecto de organizar la comunicacion interior merece ciertamente nuestros mas sinceros elogios; y tanto esta notable mejora como otras del mismo carácter local tan urgentes como necesarias en nuestro país, cuya vida material empieza á dar señales de existencia, son deseadas vivamente por estos pacíficos habitantes que todo lo esperan del celo é inteligencia de su simpático sub-gobernador.

Idem 14.

Ayer tomó posesion el nuevo ayuntamiento de esta Ciudad y hoy seguramente lo habrán verificado los de los demás pueblos de la isla.

Arduos é importantes son los asuntos cometidos hoy á estas corporaciones, si han de llenar en algun tanto el vacío que se nota en muchos ramos de la administracion local; pero no duden que en toda clase de mejoras que inicien se hallarán eficazmente secundadas por nuestra superior autoridad civil, á quien es preciso reconocer le animan los mejores deseos en favor del bien público.

Los hombres elegidos para formar parte de las nuevas municipalidades, nos parecen dignos de la noble investidura capitular; y creemos por lo tanto meditarán detenidamente sobre los sagrados deberes que les impone la delicada mision con que les ha honrado el cuerpo electoral. Estén seguros que con abnegacion, desprendimiento, rectitud y probidad obtendrán una esquisita administracion, recordándoles al efecto los siguientes famosos versos que se ven escritos á la puerta de la casa consistorial de cierto pueblo de la provincia de Lugo:

Aquí dentro no ha lugar
pasion, temor ó interes;
solo el bien público es
lo que aquí se ha de mirar.

Máxima elocuentísima que debe quedar grabada en el corazon de todo ciudadano que se sienta en los bancos municipales, porque ella por sí sola encierra el programa administrativo mas noble y generoso.

No concluirémos sin recomendar particularmente al Municipio de Mahon, haga lo posible por realizar las obras públicas que tiene en proyecto y que son de suma utilidad general, no arredrándose ante la idea de que puedan faltarle recursos, pues con una decidida voluntad todo se alcanza; y que consagre además sus ordinarias tareas al mejoramiento de la instruccion pública, beneficencia y policia urbana, ramos dignos á cual mas de llamar su paternal atencion.

El juéves llegaron en el vapor Mahonés D. Felipe Navarro, nuevo coronel del regimiento de Grauada, y el ingeniero civil de la provincia que segun se dice ha venido con el objeto de inspeccionar el faro del cabo de *Caballeras*.

(Eco de Menorca.)

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Luchana, D. Matco Carrion.

Parada, hospital y provisiones, rondas y contrarondas Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Beuito de Amores.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—SECCION 1ª

Orden general del 19 de marzo de 1857,
en Palma.

El Escmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 11 del actual, traslada al Escmo. Sr. Capitan general de estas islas la Real orden que sigue:

«Escmo. Sr.—Con esta fecha digo á los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos del Ejército lo siguiente:—Debiendo empezar en el presente año la revista de Inspeccion el día 15 del próximo mes de abril, la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver.

1º Que para la revista de comisario de dicho mes se hallen presentes en sus cuerpos todos los gefes y oficiales é individuos de las clases de tropa que estén usando de licencia temporal, exceptuando los que la hubiesen obtenido por enfermo, en el concepto de que los que no dieran puntual cumplimiento á esta Real disposicion, serán dados de baja procediendo á lo demás que hubiese lugar.

2º Que de la misma manera con iguales consecuencias se encontrarán al pasar la revista de comisario de abril en los puntos de su residencia los gefes y oficiales de reemplazo que estuvieren disfrutando de licencia, no siendo por enfermo.

3º Que no se cursen hasta despues de la revista de inspeccion solicitudes de licencia temporal.

4º Lo espresado en los artículos anteriores se entenderá aplicable á los empleados de administracion y de sanidad militar.—De Real orden lo traslado á V. E. para que disponga y cele en lo que le toca su cumplimiento, y á fin de que haga se publique en la orden general y en los Boletines oficiales de las provincias comprendidas en el distrito de su mando.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento de los señores gefes, oficiales é individuos de tropa existentes en estas islas á quienes comprende lo que se dispone en la preinserta Real orden.—El coronel gefe A. de E. M.—Marques de Casa Arizon.

ESTADO MAYOR.

Orden general del 20 de marzo de 1857,
en Palma.

El Sr. Subsecretario del ministerio de la Guerra, con fecha 26 del mes próximo pasado dice al Escmo. señor Capitan general de estas islas lo siguiente:

«Escmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de infanteria lo que sigue.—La Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente.—En vista de las razones que me ha espuesto el ministro de la Guerra, y de conformidad con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente.

Artículo 1º. Se admitirán cadetes en cada uno de los cuarenta regimientos de infanteria de línea del ejército y en los veinte batallones ligeros, hasta el número de uno por compañía.

Art. 2º Las promociones de los cadetes del colegio, seguirán inalterablemente el orden establecido, ascendiendo todos á medida que concluyan sus estudios.—Los cadetes de los cuerpos, ascenderán cuando completen los suyos. Unos y otros ocuparán las vacantes señaladas á su clase. Los sargentos primeros llenarán las que les corresponde.

Art. 3º Un reglamento especial fijará los requisitos que deben tener los que aspiren á las plazas de cadetes de los cuerpos de infanteria.

Art. 4º. Se prohíbe terminantemente la concesion de empleos de subteniente de infanteria de la Península, á los que no sean sargentos primeros ó cadetes del arma.—Dado en Palacio á 25 de febrero de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para el debido conocimiento.—El coronel gefe A. de E. M.—Marques de Casa Arizon.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

Los individuos de las clases pasivas cuyo pago de haberes se halla consignado en esta provincia, deben acreditar su existencia ó estado para el percibo de la mensualidad del mes actual, á este fin se servirán pre-

sentar en esta oficina por sí ó por medio de apoderado los que perciban por esta Tesorería, y en Mahon é Ibiza los que deban cobrar por las depositarias de dichos partidos la correspondiente certificación, cuyos impresos se facilitarán gratis por esta Contaduría y por las Administraciones de Rentas de las espresadas dos islas. Este documento y cualesquier otro que deba justificar el pago han de entregarse precisamente ántes del 26 del actual, bajo el supuesto que de no realizarlo serán excluidos de las nóminas. Palma 18 de marzo de 1857.—Estanislao Joaquín Pintó.

DON JUAN FERRÁ, ALCALDE CONSTITUCIONAL de la M. I. N. y L. ciudad de Palma, capital de la provincia de las Baleares.

El Sr. Gobernador de esta provincia por medio del Boletín oficial núm. 3777, ha dirigido á todos los pueblos de la misma la circular que es como sigue:

Gobierno de la provincia de las islas Baleares.—Elecciones de diputados á Cortes.—En la Gaceta de Madrid número 1484 del día 26 de enero próximo pasado, se hallan insertos el Real decreto y circular siguientes:

(Se insertaron ya en el Mallorquin, por cuyo motivo los omitimos hoy.)

En cumplimiento de las anteriores disposiciones he acordado que se inserten á continuación las listas de electores ultimadas en 15 de mayo de 1854, la division de distritos electorales vigente y el título 5º de la ley de 18 de marzo de 1846, que trata del modo de hacer las elecciones.

He dispuesto tambien que á tenor de la prescripción 4ª de la preinserta Real orden circular se publique el día 20 de marzo próximo en todos los pueblos de cada distrito la division de secciones, la designacion de sus respectivas cabezas y el sitio donde bayan de concurrir á votar los electores, que será la Casa consistorial.

Se encarga tambien á los Sres. alcaldes la estricta observancia de lo prevenido en el título 5º de la ley electoral.

Si en algun distrito hubiese de procederse á segundas elecciones por no haber obtenido ningun candidato mayoría absoluta de votos, empezarán aquellas á los cuatro dias de verificado el escrutinio general, á tenor de lo dispuesto en la prevencion 7ª de la citada circular de 25 de enero anterior. Palma 3 de febrero de 1857.—José María Garelly.

Provincia de las islas Baleares.—Division de distritos electorales en secciones para nombramiento de Diputados á Cortes por esta provincia, con designación de los pueblos ó cuarteles que han de ser cabezas de seccion; hecha por el suprimido gobierno político de esta provincia y aprobada por S. M. en Reales órdenes de 12 de noviembre de 1846 y 2 de diciembre de 1847, comprendiendo ademas los distritos en que no ha tenido lugar la espresada division.

PRIMER DISTRITO. Cabeza. Palma.—PRIMERA SECCION.—Cabeza. Calle del Seminario, comprendiendo el primero y segundo distritos.—SEGUNDA SECCION.—Cabeza. Calle de la Lonja, comprendiendo el tercero y cuarto distritos.

SEGUNDO DISTRITO. Cabeza. Vall-demosà.—PRIMERA SECCION.—Cabeza. Vall-demosà, Bañalbufar, Deyà, Esporlas, Establiments, Fornalutx, Soller.—SEGUNDA SECCION.—Cabeza. Santa María, Buñola y Orient, Marratxí, Santa Eugenia, Alaró y Consell.—TERCERA SECCION.—Cabeza. Calvià y Escapdellà, Andraitx, Estallenchs, Puigpuñent y Galilea.

TERCER DISTRITO. Cabeza. Inca.—Cabeza. Inca, Campanet, Lloseta, Binisalem, Polleasa, Alcudia, Bugar, Escorca, Selva, La-Puebla, Muro, Santa Margarita, María, Llubi.

CUARTO DISTRITO. Cabeza. Manacor.—PRIMERA SECCION.—Cabeza. Manacor, Petra, Villafranca, Artà, Capdepera, Son Servera.—SEGUNDA SECCION.—Cabeza. Sansellas, San Juan, Sineu y Llorito, Montuiri.

QUINTO DISTRITO. Cabeza. Felanitx.—Cabeza. Felanitx, Santanyí, Cam-

pos, Porreras, Llummayor, Algaida. SEXTO DISTRITO. Cabeza. Mahon.—Isla de Menorca.—PRIMERA SECCION.—Cabeza. Mahon, Villa Carlos, San Luis, Alayor.—SEGUNDA SECCION.—Cabeza. Ciudadela, Ferrerías, Mercadal. SEPTIMO DISTRITO. Cabeza. Ibizà.—Cabeza. Ibizà, San José, San Antonio, Santa Eulalia, San Juan Bautista, San Francisco Javier.

(Sigue el título quinto de la ley electoral citado en la Real orden.—Tambien se publica el modelo de actas de votacion inserto igualmente en el Mallorquin.)

Para mayor conocimiento de los electores, las dos secciones en que está dividido este primer distrito electoral, con el local en que debe verificarse la votacion, son como siguen:

PRIMERA SECCION. Los electores comprendidos en las manzanas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 232, 233, 234, 235, 236, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, y los de los términos de Santa Eulalia y de San Miguel.—Local: El oratorio de Montesion.

SEGUNDA SECCION. 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231. Término de Santa Cruz y de San Jaime.—Local: El oratorio del antiguo Consulado.

Y para que tengan puntual cumplimiento, así el Real decreto como lo dispuesto en el título 5º de la ley de 18 de marzo de 1846 que antecede, y los electores puedan concurrir el día 25 del corriente á las ocho de la mañana, y en el siguiente 26, en el respectivo local, y depositar con toda independencia sus votos en favor del Diputado que debe representar este distrito, se publica el presente en los sitios acostumbrados de esta ciudad y su término. Palma 19 de marzo de 1857.—Juan Ferrá.—Ignacio Manera secretario.

LOTERIAS NACIONALES. Números premiados de la del 11 de marzo. Números. Pesos fs. 8,850. 100 Palma 20 de marzo de 1857.—Jaime Montaner.

Anuncios particulares.

ALQUILERES.—En la calle de Brondo, manzana 176, zaguan número 50, se alquila el segundo piso en donde hay todas las comodidades necesarias para una familia. En el primer piso darán razon.

Detras del ex-convento de las monjas de la Misericordia, manzana 125, número 57, hay un segundo piso para alquilar con tres cuartos dormitorios, agua de fuente y demas comodidades necesarias: en el primer piso darán razon.

A la enfermedad DE LA VID.

En la plaza del Mercado, número 8, piso 5º, se encontrará el mas útil remedio para desvanecer la enfermedad de las viñas, cuyo artículo se espense á 20 rs. la onza.

Este es el tiempo mas oportuno y favorable para su aplicacion.

ALQUILERES.—En la calle del Palau, casa número 3, hay unos entresuelos para alquilar de bastante comodidad con derecho á agua de pozo y de fuente, lugar para colada etc.: en el piso de la misma casa informarán.

GRAN SURTIDO DE VIDRIOS PLANOS

en la tienda situada en la plaza de Cort, nº 54.

El dueño del espresado establecimiento para proporcionar mas ventajas al público, para que pueda abastecerse de los objetos que abajo se espresan, ha acordado siga abierto el despacho desde hoy 5 de enero hasta el 19 de marzo próximo venidero.

Así mismo se hallarán en dicho establecimiento un gran surtido de lunas para espejos de muchísimas dimensiones y á precios muy acomodados; igualmente cristalería de varias clases; braseros de laton y estampas de muchas calidades.

Se advierte que los que quieran aprovecharse de las ventajas que su dueño promete, deben efectuar sus pagos al contado; de lo contrario no tendrán lugar las ventajas ofrecidas.

CHROMO.

En el mismo establecimiento hay depósitos del escelente barniz llamado Chromo, tan acreditado en toda la Francia, y en muchas capitales de la nacion española.

Esta composicion es para dar colores, encarnado, amarillo y negro á los suelos de los pisos, fajas de escaleras ó habitaciones como tambien á toda clase de maderas sin necesidad de frotar, secándose en dos horas sin percibir ningun olor. Este producto es muy necesario á toda clase de personas á quienes les gusta el lujo y la limpieza, y al mismo tiempo desaparecen las humedades de los puntos donde se hubiese puesto dicho chromo. El crédito que ha merecido y está mereciendo es la ventaja de sustituir las alfombras con economía y baratura por su larga duracion, y preservar el polvo de los insectos que aacen con el calor, y hacer desaparecer las humedades que suelen atraer tan malos resultados á la humanidad.

Para limpiarse se pasa muy ligeramente un pedazo de lana cualquiera despues de haber barrido, y si acaso los piés dejan manchas de barro, con una esponja mojada desaparecen al momento sin que por esto se altere la composicion.

Es un sistema importado de Paris y aprobado por la Academia de ciencias y arquitectura.

Precios dentro de la ciudad. Una mano 2 maravedises el palmo cuadrado. Dos idem 3 maravedises idem idem. Sea de cualesquiera color de los tres manifestados. Las personas que gusten aprovecharse de esta composicion pueden avistarse con el dueño del espresado establecimiento ó pasar aviso de palabra ó con esquila, y se acudirá á los puntos que se le indiquen, siendo dentro la ciudad.

Los precios fuera de la ciudad serán convencionales.

MR. DESCOLE,

dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentadoras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al ménos por quince años.

Enderescamiento de dientes á los niños. Mr. DESCOLE vive calle de San Nicolas, nº 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

LIBRERIA DE JUAN COLOMAR.

Se suscribe á LOS MÁRTIRES DE BUENOS AIRES

EL VERDUGO DE SU REPÚBLICA.

NOVELA ORIGINAL DE DON MANUEL MARÍA NIEVES.

Edicion de lujo.

Si alguna obra podiamos ofrecer al público de inmenso interes é inapreciable trascendencia, era sin duda alguna la presente.

Ademas de una completa historia del pais, hábitos, costumbres tradiciones, de los grandes centros de produccion y riqueza, es ella un drama sangriento, cuyas horrosas escenas forman el cruel episodio de la dictadura de Rosas en la república de Buenos-Aires.

Condiciones de la suscripcion.

La obra constará de unas 50 á 55 entregas aproximadamente.

A pesar del excesivo coste, profusion de láminas y lujo empleado en la edicion, hemos procurado conciliar con todo ello su baratura para ponerla al alcance de las clases ménos acomodadas, á las cuales interesa sobremanera; pues nadie ignora la grande emigracion de familias españolas

á aquellos lejanos climas en Lusca de mejor fortuna.

Se repartirán, pues, una ó dos entregas semanales, de 16 páginas tamaño casi fóléo, letra clara y compacta, á un real la entrega en toda España.

Importantísimo.

GRAN SURTIDO DE PAÑUELERÍA.

En el vapor Rey D. Jaime I acaba de llegar un nuevo y brillante surtido de pañuelería bordada en crespon de la China, habiendo sido solicitado el comisionado de dicha pañuelería, que viniese para la época de Semana Santa.

El comisionado referido ha estado en Palma en el mes de noviembre del año próximo pasado en la fonda de las Cuatro Naciones, calle de Carrasas, donde hoy tiene su depósito en el cuarto número 52, teniendo el honor de ofrecerlo á este respetable público.

Se advierte que solo permanecerá algunos dias en esta capital.

Se vende á voluntad de su dueño una pieza de tierra plantada de almendros, situada en el término de esta ciudad, junto al predio Son Castelló, de estension de unas veinte y seis caarteradas, poco mas ó ménos. La persona que desee adquirir esta propiedad podrá acudir á D. Antonio Roselló y Danús, quien les pondrá en comunicacion con su dueño para el ajuste del precio.

Anuncios.

CONDICIONES bajo las cuales se insertarán los que se presenten en las oficinas de este periódico.

ANUNCIOS OFICIALES.

Todo anuncio de carácter oficial, de cualquiera corporacion ó autoridad que proceda, en el que haya parte interesada, siempre que no esceda de veinte líneas, pagará 5 reales.

El exceso se abonará á medio real por línea.

Las repeticiones se pagarán por mitad. Solo se insertarán gratis los anuncios puramente de oficio, en los que nadie saque beneficio directo ni indirecto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Los de transeuntes, en materias de comercio, ú otras, sean de la clase que fueren, pagarán por cada treinta letras, 1 real.

Los de vecinos de Palma, pagarán por idem ½ real. Los de sirvientes, amonedas, nodrizas y todos aquellos que no escedan de tres á cuatro líneas, pagarán 1 real.

Los de suscripciones á obras ó periódicos, pagarán por cada diez líneas 1 real.

Las repeticiones á mitad de precio siempre que sean en dias consecutivos: si han de ser alternados abonarán dos terceras partes.

Los anuncios de espectáculos y funciones públicas se pagarán á razon de 1 á 5 reales por línea, segun la importancia de ellas, ó si conviniere á la empresa del periódico se admitirá en pago cuando menos una entrada y un asiento.

Los suscritores á este periódico tienen opcion á que en él se les inserte gratis cada mes un anuncio que no esceda de diez líneas, siempre que sea sobre asuntos de su peculiar interes.

Los comunicados se insertarán á precios convencionales, debiendo ir firmados por su autor, cuyo nombre se reservará esta redaccion para declinar en él toda responsabilidad.

Libreria de Guasp.

En ella se halla de venta:

SEPTENARIO DOLOROSO de María Santísima, dispuesto con un sermon para cada dia.

EL ALMA CRISTIANA consagrándose á la meditacion de los principales dolores de María Santísima, por D. Rafael José Ferial presbítero capuchino esclaustrado.

NOVENA dedicada á la contemplacion y veneracion de los dolores de María Santísima y de su Santísimo hijo, dispuesta por el R. Fr. Iguacio de Mallorca religioso capuchino.

EJERCICIO DE LAS SIETE PALABRAS que habló Jesucristo nuestro Redentor, pendiente de la cruz, en las tres horas de su agonía.

Espectáculos.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 191 para el 21 de marzo.

Se pondrá en escena la ópera en tres actos del maestro Donizetti, titulada

LUCIA DE LAMERMOOR.

A las siete y media.

NOTA. Se está ensayando para poner en escena á la mayor brevedad la gran ópera en tres actos El Policeta.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP EDITOR RESPONSABLE.

Por el editor Juan Corro.